



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO  
VALLEDUPAR - CESAR  
[j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO seguido por BANCOLOMBIA S.A., contra INGENIERIA MODERNA DE LA CONSTRUCCION S.A.S., INMCOL S.A.S., y ENDER FRANK CALDERÓN GUTIERREZ. Radicado No. 20001-40-03-006-2017-00570-01.

Dos (02) de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

Atendiendo a que la audiencia programada para el veintiocho (28) de agosto de 2019 no se pudo celebrar debido a que la titular del despacho debía atender una diligencia judicial en esa misma fecha, se procede a fijar nueva fecha para la realización de la audiencia de sustentación y fallo dentro del presente proceso para el día MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2019, A LAS TRES (3:00 PM) DE LA TARDE.

Se advierte que la inasistencia injustificada a esta audiencia, acarreará las sanciones y consecuencias previstas en los numerales 3 y 4 del artículo 372 del Código General del Proceso, y que la misma no será objeto de aplazamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA  
JUEZ.

C.B.S.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR



RAMA JUDICIAL.  
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO EN  
ORALIDAD.

Notificación por Estado.

La anterior providencia se notifica por estado  
No. \_\_\_\_\_ el día \_\_\_\_\_

LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MARTÍNEZ  
SECRETARIO.

